ACTA DE INICIO

_X_ CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	SERVICIOS	Nº:	1666	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA GENERAL			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	HYDROHER INGENIERIA S.A.S		
	NIT O CC:	901.278.112-9		
	DIRECCIÒN:	Carrera 8 No. 19-21	TEL:	3017114981
	CIUDAD:	NEIVA - HUILA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ		
	CC:	1075248620		
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALARMAS CONTRA INCENDIO EN LA GOBERNACION DEL HUILA			
VALOR DE CONTRATO:	$24.827.800			
	Valor en Letras: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	03/12/2024			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	19/11/2024	Nº Póliza:	61-44-101056448	
		Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O	19 DE NOVIEMBRE DE 2024			

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaria General de la Gobernación del Huila, se reunieron la Doctora **MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN** en calidad de Secretaria General, **HERNANDO MUÑOZ NARVAEZ** en calidad de Representante legal de la firma **HYDROHER INGENIERIA S.A.S** y **JOSÉ MARLON PERDOMO CASTAÑEDA** en calidad de supervisor del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado Contrato.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES**, con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Asi mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Advirtiendo lo siguiente:

- A partir de la fecha se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato No. 1666 de 2024
- El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha de inicio del objeto del presente contrato.
- No se presentan alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato, sin orden estricta por parte del supervisor del contrato y renuncia expresamente a

cualquier reclamación posterior, fundamentada en la presente acta de inicialización.

- Toda prorroga debe ser solicitada por escrito antes del vencimiento del termino de ejecución del contrato, dirigida al supervisor y ordenador del gasto.

En entendido que no podrá darse inicio a los trabajos sin firmar la presente acta de inicio, y que previa a esta haber cumplido con todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización contemplados en las respectivas clausulas del contrato.

MARÍA LILIANA QUIMBAYA BAHAMÓN
Secretaria General de la Gobernación del Huila

HydroHer Ingeniería S.A.S. Nit: 901.278.112-9

HERNANDO MUÑOZ
Representante legal de la firma
HYDROHER INGENIERIA S.A.S

JOSE MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
SUPERVISOR

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			